



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115795
CUI 11001020400020210055300
HILDA MARÍA ISAZA JARAMILLO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy siete (7) de abril de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, me permito comunicar que, mediante auto del 19 de marzo de 2021, AVOCO conocimiento de la tutela interpuesta por. **HILDA MARÍA ISAZA JARAMILLO** contra la Sala de Descongestión Nro. 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, igualdad, acceso a la administración de justicia, entre otros, dispuso vincular al Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá, a la Sala Laboral del Tribunal Superior de esta ciudad y a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral radicado con número 2017-0338.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los intervinientes con entrega de copia del libelo respectivo y copia del auto, para que en el término de **veinticuatro (24) horas** se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: lilibethab@cortesuprema.gov.co. Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar al apoderado judicial doctor **SIMON ANGARITA VILLAMIZAR** de COLPENSIONES, doctora **MARIA PAZ ACOSTA PARADA** Apoderada de Colfondos, doctora **ANA LUCIA NIÑO GUERRERO** Apoderada de **HILDA MARÍA ISAZA JARAMILLO**, a las demás partes e intervinientes del proceso laboral de radicado 11001310501720170033800 demandante **HILDA MARIA ISAZA JARAMILLO**, adelantado ante el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá. y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

X
MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

JOSE VICENTE LEON V.